Telefonica

OSIPTEL

2014 HAR 16 AM 8: 48

RECIBIDO

GGR-107-A-170/OT-04

Lima, 15 de marzo de 2004

Señor
JHONY KADENA
Gerente de Comunicación Corporativa
OSIPTEL
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante aviso publicado el viernes 27 de febrero en uno de los diarios de mayor circulación nacional, vuestra representada solicitó a todas las entidades del sector público le alcancen copia de los actos administrativos y/o judiciales firmes vinculados con el cumplimiento de nuestra obligación de llevar nuestros negocios conforme a las leyes del Perú durante el periodo 1999-2003. Por medio de la presente tenemos a bien solicitar a su Despacho se sirva brindarnos copia de la información que en atención a su solicitud le haya sido alcanzada al OSIPTEL por las entidades del sector público.

Amparamos nuestro pedido en lo dispuesto por el articulo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, el mismo que a la letra dice: "las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotográficos, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control".

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Pa. Hornfoutation

Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación

Telefónica del Perú S.A.A.

Av. Arequipa 1155 - Piso 8

Lima 1 - Perú

Telfs. : (511) 472-8534 / 210-1089

: (511) 210-1087

Fax : (511) 471-0064 E-mail : hrozas@tp.com.pe

Nº de Reg. 69323